

Cocorná Antioquia 15 de diciembre de 2020

la suscrita Comisaria de familia de Cocorná Antioquia en uso de las atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia y demás Normas concordantes

EMPLAZA Y CITA

A la señora **MARÍA EUGENIA CÁRDENAS MEJÍA** con cedula de ciudadanía N° 43.825.017 nacida el 09 de septiembre de 1973 en calidad de madre y al señor **HENRY LÓPEZ CASTILLA** en su calidad de padre y representante legal y a los demás familiares o cuidadores responsables de la menor **MILEIDY KARINA LÓPEZ CÁRDENA** identificada con tarjeta de identidad N° 1.110.491.904 con trece (13) años de edad, para que comparezcan en el término de la distancia al Despacho de la Comisaría de familia del municipio de Cocorná Antioquia, ubicado en la Calle 20 N° 20-47, Parque principal, casa de la Cultura, tercer piso, teléfono 321 774 65 62 a fin de notificarle la Resolución 089 del 15 de noviembre de 2020 y de la auto interlocutorio N° 026 del veinticinco (25) de marzo del 2020 por medio del cual se apertura investigación Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del menor **MILEIDY KARINA LÓPEZ CÁRDENA** identificada con tarjeta de identidad N° 1.110.491.904 con trece (13) años de edad y de la adolescente **HEIDY LÓPEZ CÁRDENAS** con T.I. 1.106.633.432 con catorce (14) años de edad y del menor **JHONATAN ESTIBEN LÓPEZ CÁRDENAS** identificado con T.I. 1.075.259.883 con diez (10) años de edad.



JHENCY MORENO REALES
COMISARIA DE FAMILIA.

comisaria@cocorna-antioquia.gov.co
Cocorná – Antioquia

Fijado el: 16 de Diciembre de 2020
Desfijar el: 23 de Diciembre de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cocorná, 15 de diciembre de 2020
Oficio N° 1205

Doctor:

DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA

Profesional Especializado

Oficina de Comunicación y atención al Ciudadano

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- Regional Antioquia.

Asunto: solicitud de publicación

Esperando se encuentre bien y teniendo éxitos en sus labores diarias.

Me permito solicitar de usted, apoyo para hacer publicación en medio televisivo de la fotografía de la menor **MILEIDY KARINA LÓPEZ CÁRDENA** identificada con tarjeta de identidad N° 1.110.491.904 con trece (13) años de edad, quien es hija de la señora **MARÍA EUGENIA CÁRDENAS MEJÍA** con cedula de ciudadanía N° 43.825.017 nacida el 09 de septiembre de 1973 en calidad de madre y al señor **HENRY LÓPEZ CASTILLA**, lo anterior para efectos de surtir notificación dentro de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que en favor de la referida menor se lleva ante esta Comisaría de familia, anotando que no ha sido posible hacer la notificación de otra manera pues se desconoce el paradero de los padres ya que son habitantes de calle, se requiere con urgencia definir su situación jurídica, ya que no cuenta con una red familiar de apoyo que lo acoja.

Además, me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación a los padres de la menor antes relacionado. Agradeciendo encarecidamente su gentil colaboración al respecto, quedo atenta al envío de la constancia de la publicación a este despacho, para continuar con el trámite. Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el art 102 de la Ley 1098 de 2006

Adjunto remito fotografía en tamaño 12X12.



JHENCY MORENO REALES
COMISARIA DE FAMILIA.

comisaria@cocorna-antioquia.gov.co

Cocorná – Antioquia



Calle 20 N° 20-29
(4) 834 3404 FAX: (4) 834 3650
contactenos@cocorna-antioquia.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN
Martes, Miércoles, Jueves y Viernes
7:30 a.m. A 12:00 m 1:30 p.m. A 6:00 p.m.
Sábados. 7:30 a.m. A 3:00 p.m.

Cocorná, 15 de diciembre 2020

Señores:

MARÍA EUGENIA CÁRDENAS MEJÍA

cedula de ciudadanía N° 43.825.017

Madre

HENRY LÓPEZ CASTILLA

Padre

Asunto:

CITACIÓN A COMPARECER para la Diligencia de Notificación personal del auto de apertura de investigación y de la resolución 089 del 15 de diciembre del 2020

Proceso:

Administrativo De Restablecimiento De Derechos

Menor:

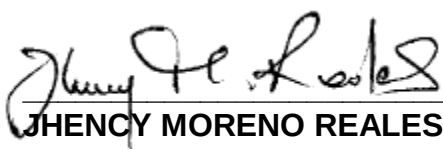
MILEIDY KARINA LÓPEZ CÁRDENA

Cordial saludo:

Sírvase presentarse a este despacho, ubicado en la calle 20 # 20-47, piso 3, parque principal de este municipio.

Con el fin de notificarle auto interlocutorio N° 026 de veinticinco (25) marzo de 2020 y resolución 089 del 15 de diciembre de 2020.

Para el cumplimiento de la presente citación **debe traer el original de su documento de identificación y una fotocopia.** Art. 102 de la Ley 1098 de 2006



HENRY MORENO REALES

Comisaria de Familia

HENRY LÓPEZ CASTILLA

Padre

MARÍA EUGENIA CÁRDENAS MEJÍA

cedula de ciudadanía N° 43.825.017

Calle 20 N° 20-29

(4) 834 3404 FAX: (4) 834 3650

contactenos@cocorna-antioquia.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Martes, Miércoles, Jueves y Viernes

7:30 a.m. A 12:00 m 1:30 p.m. A 6:00 p.m.

Sábados. 7:30 a.m. A 3:00 p.m.